

ANEXO I

La titularidad del Centro Concertado BVM^a NUESTRA SEÑORA DE LORETO, les informa que, con motivo del periodo vacacional de Semana Santa, el mismo permanecerá cerrado entre los días 24 de marzo y 1 de abril de 2018, ambos inclusive, por lo en las citadas fechas no será posible recogida de solicitudes de admisión para el curso 2018/2019, por lo que les rogamos que procedan a su presentación con anterioridad a dicha fecha.

No obstante le recordamos que en cumplimiento del artículo 30.5 de la Ley 39/2015, el lunes día 2 de abril será hábil para la recepción de solicitudes, pudiendo procederse a presentar las mismas en la secretaría del centro en horario de 9 a 13 y de 15,30 a 17 horas.

Igualmente le recordamos que conforme a lo establecido en el artículo 47 del Decreto 40/2011, por el que se regula el procedimiento de admisión de alumnado en Andalucía, las solicitudes podrán formularse, además de en el centro educativo:

- Telemáticamente, en portal de escolarización de la Junta de Andalucía.
- En los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015:
 1. En el registro de la Administración u Organismo al que se dirijan
 2. En las oficinas de Correos.
 3. En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
 4. En las oficinas de asistencia en materia de registros.

En caso de presentación en lugar distinto del centro educativo le rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos remitan copia de la solicitud formulada.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

